



Resumen de Prensa

miércoles, 29 de junio de 2022

VALLADOLID



Carril exclusivo para bicis en el paseo de Isabel la Católica. E.M.

El Ayuntamiento aprueba la ordenanza para 'legalizar' los carriles anulados por el juzgado

El texto pasará al pleno la próxima semana, al tiempo que el Ayuntamiento recurre ante el Supremo la sentencia del TSJCyL que anuló el plan de movilidad

F. MARTÍN VALLADOLID

La ordenanza que 'legaliza' el plan de movilidad puesto en marcha en junio de 2020 por el Ayuntamiento, anulado primero por el juzgado y luego por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ya cuenta con la aprobación inicial y tendrá el visto bueno definitivo en el pleno de la próxima semana.

La Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad aprobó ayer la nueva ordenanza,

creada ex profeso para regular los carriles anulados, aunque con el voto en contra del PP y de Ciudadanos. El concejal de Vox, también en contra del plan de movilidad implantado en 2020, no asistió a la reunión.

Con la aprobación de ayer y la ratificación en el próximo pleno, el concejal de Espacio Urbano y Movilidad, Luis Vélez, considera que se da cumplimiento a la sentencia del juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1,

que anuló el plan del Ayuntamiento al estimar que debería de haberse aprobado mediante una ordenanza y no con un decreto, la fórmula utilizada por el equipo de gobierno municipal.

La decisión del juzgado, que estimó el recurso presentado por el Grupo Municipal Popular, se vio refrendada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. En una sentencia conocida el pasado día 3, el TSJCyL ratificó la anulación y fue más lejos al orde-

nar la devolución «sin excusa ni dilación alguna» del importe de las sanciones impuestas en aplicación de la nueva regulación del tráfico.

El magistrado ponente de la sentencia subrayó, incluso, «el colapso circulatorio» que supuso la implantación de las nuevas medidas en contraste con «la casi nula utilización de esos carriles bus y taxi».

La nueva ordenanza recoge la implantación de carriles exclusivos para bus-taxi en 21 calles del centro de la ciudad, que de esta manera pierden un carril para el vehículo privado. Además, el texto viene a regular también la creación de dos carriles bicis segregados, uno en el Paseo de Isabel la Católica y otro en la Avenida de Gijón, así como la supresión de la circulación de vehículos por las calles Cánovas del Castillo y Fray Luis de León, en el tramo que llega hasta López Gómez.

Pese a que Vélez da por zanjada la polémica una vez que el pleno apruebe la ordenanza, el Ayuntamiento presentará la próxima semana un recurso ante el Tribunal Supremo contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Vélez explicó que, con independencia de la ordenanza, acudirán al Supremo por «no estar de acuerdo» con el fallo del TSJCyL.

La presidenta del Grupo Municipal Popular, Pilar del Olmo, dijo tras conocerse la sentencia del TSJCyL que «sería temerario» un recurso ante el Supremo y anunció que en el caso de recuperar la alcaldía en las elecciones de mayo de 2023 revertirán la situación para volver al estado anterior y anularán los nuevos carriles.

Pese a que el fallo del Tribunal Superior de Justicia ordena devolver las multas y abre la vía para que los afectados presenten reclamaciones, hasta el momento no se ha recibido ninguna en el Ayuntamiento ni existe una estimación sobre el número de sanciones impuestas en los carriles anulados.

Miércoles 29.06.22
EL NORTE DE CASTILLA

| VALLADOLID | 13

El presidente del CES plantea redactar un plan estratégico para la comunidad

Enrique Cabero anuncia la elaboración de informes sobre el sector del comercio y el impacto económico y social de la longevidad

EL NORTE

VALLADOLID. El presidente del Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León, Enrique Cabero, abogó ayer por un plan estratégico de comunidad para «saber hacia dónde se quiere ir» y avanzó la elaboración de informes sobre la situación del comercio y de los cambios en la actividad económica y social que presenta la longevidad.

Cabero, durante la presentación de la Memoria de actividades del CES correspondiente a los años 2020 y 2021 ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo del Parlamento regional, apeló al diálogo y el consenso para la elaboración de ese plan desde el punto de vista empresarial o social y para saber lo que quiere la comunidad en el marco de España y la Unión Europea. «El CES puede realizar ese servicio», apostilló, informa Ical.

En su intervención, anunció la elaboración por el CES de un informe sobre el comercio, que calificó como «el sector peor parado de esta crisis y otras previas» y recordó que está pendiente de una transformación y para dar «más visibilidad» a su actividad, por lo que valoró que la Consejería se llame de Industria, Comercio y Empleo. Tam-

bién, el CES, como explicó, iniciará un informe sobre los cambios que provoca la longevidad a nivel económico y social, que no observó como un problema, sino como «una suerte que las personas vivan más y con más calidad de vida». Cabero pun-

tualizó que el problema es el envejecimiento por falta de jóvenes.

Respecto al diálogo social, subrayó que es una seña de identidad y advirtió que los planes sin el acuerdo con CEOE, UGT o CCOO son «difíciles» de aplicar.



El presidente del CES (izquierda), ayer en las Cortes. M. CHACÓN / ICAL

Los autónomos tendrán una subida gradual de cuotas: pagarán entre 245 y 500 euros en 2023

LUCÍA PALACIOS

MADRID. El nuevo sistema de cotización de los autónomos se comenzará a aplicar de forma gradual desde el año que viene, cuando se pagarán cuotas de entre 245 y 500 euros. Habrá una subida en 2024 para alcanzar en 2025 las cuantías que el lunes dejó prácticamente consensuadas el Gobierno con los agentes sociales. Faltaba por pactar el calendario de aplicación en estos tres años y el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, ya les envió ayer por la mañana la propuesta completa.

Escrivá, una vez más, ha vuelto a ceder a las peticiones de la patronal y el alza de cuotas para aquellos que más ingresan será progresivo. Así lo había pedido ATA, la principal asociación de autónomos que está integrada en la CEOE.

Sin embargo, la reducción de cuotas para los que menos ganan también se hará de forma paulatina, pese a que los sindicatos y asociaciones como UPTA y UATAE habían solicitado que se implantaran ya desde enero. En cualquier caso, el acuerdo parece estar ya prácticamente cerrado, a falta de que Seguridad Social envíe el texto completo definitivo. De hecho, podría materializarse en «las próximas horas».

Así, según la última oferta, en 2023 las cuotas para los autónomos oscilarán entre los 245 euros, casi 50 euros menos que ahora (294 euros es la cuota mínima que pagan la mayor parte de emprendedores), y los 500 euros, 122 euros más que en la actualidad pero 90 euros por debajo de los 590 euros que abonarán en 2025.

Los autónomos aceptan nuevas cotizaciones

Los cuotas serán iguales o inferiores para quienes ingresen hasta 1.700 euros al mes

CÉSAR URRUTIA MADRID
Las asociaciones de trabajadores autónomos que negocian con el Ministerio de Seguridad social la configuración de un nuevo esquema de cotización por ingresos reales han recibido hoy por parte del Gobierno una propuesta de tablas de cotizaciones con la que están de acuerdo. A falta de recibir el texto definitivo del borrador de la nueva norma, las asociaciones ATA y UPTA ya han dado su visto bueno a la propuesta.

Con el nuevo sistema los trabajadores autónomos dejarán de elegir los ingresos por los que cotizan -actualmente cerca del 90% lo hace por mínimos- para quedar incluidos en una serie de tramos establecidos. Los autónomos cotizarán a partir de 2023 en función de 15 tramos según sean los rendimientos netos que comuniquen a la Seguridad Social y a Hacienda. El cruce de datos entre ambos organismos limitará la capacidad

de elección de tramos, con lo que el efecto directo será que el número de cotizantes por mínimos se reducirá notablemente.

La implantación del sistema será progresiva a lo largo de los años 2023, 2024 y 2025. En concreto, el nuevo modelo fija en 1.300 euros al mes el límite a partir del cual se rebajará la cuota a los que ahora pagan por la base mínima de cotización (294 euros al mes). A partir de ese nivel de ingresos y hasta la barrera de 1.700 euros mensuales quedará tal y como está y, a partir de ese nivel establecerá cuotas superiores.

Así, por ejemplo, los autónomos que el próximo año tengan unos rendimientos netos de hasta 670 euros al mes, que es el mínimo que incluye la nueva tabla, abonarán una cuota mensual de 245 euros; en 2024, de 237 y a partir de 2025, deberán abonar 230 euros. Entre estos 670 euros y 1.300 euros existirán cuatro tramos que si-



«NO HAY MALAS ESTADÍSTICAS, HAY MALAS POLÍTICAS»

Alberto Núñez Feijóo, presidente del PP, señaló ayer al Gobierno por provocar el cese del presidente del INE y aseguró que las «estadísticas del organismo son buenas, lo que

es malo es la política del Gobierno». Feijóo, en la imagen con el presidente de CEOE Antonio Garamendi, asistió a los cursos de verano de la asociación de autónomos ATA.

guen la misma progresión aunque en menores proporciones. El tramo con ingresos de 1.300 euros apenas bajará un euro, hasta 290 euros, en los tres años de adaptación progresiva del sistema.

Los trabajadores que queden incluidos en los tramos que suben hasta la declaración de ingresos de 1.700 euros seguirán pagando lo que actualmente se paga por la

base mínima de cotización: 294 euros. A partir del séptimo tramo y a lo largo de otros nueve, las cuotas de los autónomos serán superiores a la base mínima de cotización aumentarán sin excepción hasta 2025. De hecho, el sistema fija dos nuevos tramos por encima de la base máxima actual, situada en 4.050 euros, que pasará de pagar 390 euros el año que viene a

490 en 2025, un 25% más.

Por encima de este nivel y hasta 6.000 euros, las cuotas de las nuevas bases máximas se establecen sobre dos tramos. Hasta la barrera de ingresos mensuales de 6.000 euros las cuotas serán de 420 euros en 2023 y 530 en 2025. A partir de 6.000 euros pasarán de 500 euros en 2023 a 590 en 2025, un 18% más.